

Cuestiones de género y políticas públicas: acerca de los sentidos de la “belleza en una ciudad intermedia

PEREZ, Patricia/ ECCyGE – FACSO – UNICEN/ pataperez@ gmail.com

Eje: 48 *Disputas de lo público y lo privado: las violencias de género y las políticas públicas.*

Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: ni una menos -belleza -políticas de género*

» **Resumen**

» *Después del 3 de junio de 2015 algunas organizaciones que formaron parte de la puesta en marcha del #NIUNAMENOS olavarriense, se reunieron y crearon un espacio local llamado #FrenteNiUnaMenos. El Frente, movimiento conformado mayoritariamente por mujeres, propone visibilizar y sostener en la agenda local diferentes reclamos para suprimir la violencia hacia las mujeres mediante diferentes actividades públicas. Lograr revertir el esquema de relaciones sociales desiguales y jerarquizadas entre sujetos es pensado desde ese espacio como condición de posibilidad para erradicar la violencia machista. Las múltiples expresiones que asume tal violencia han sido abordadas desde diversos espacios de la sociedad civil en nuestra localidad; no obstante, es en los últimos dos años donde eclosionan y surgen con más énfasis en las tramas de las agendas pública y política las problemáticas vinculadas a género. La presentación -ante el Concejo Deliberante de la ciudad de Olavarría- de un proyecto de ordenanza a los fines de impedir los concursos de belleza en la localidad suscitó en las redes sociales todo una serie de reclamos mayoritariamente adversos a la propuesta que reivindican y ponderan el lugar tradicional de exhibición de cuerpos cosificados. El presente trabajo, analiza el modo con el que se recurre desde el discurso de las redes sociales a la descalificación de algunas mujeres a los efectos de calificar “positivamente” las actividades más tradicionales ligadas fuertemente a las concepciones de belleza estereotipadas que propone la sociedad patriarcal.*

» **Aspectos básicos introductorios**

» *En esta ponencia compartimos algunas reflexiones surgidas en los últimos tres años, buscando interrelacionar algunas dimensiones de estudio y práctica que, aún en observación, entendemos pueden*

conformarse como campo fértil de análisis social en ciudades de rango intermedio¹ vinculado al cruce de cuestiones relacionadas con:

- > *- las tecnologías de la información y la comunicación en tanto convocadoras y motorizadoras de prácticas y redefiniciones de la ciudad media; pero a su vez, como posibilitadoras de ser utilizadas para “recoger del campo” los enunciados que respecto de variados tópicos emite la ciudadanía.*
- > *- la conformación de incipientes movimientos feministas -para la ciudad- con cierta visibilidad social y representados en el #Niunamenos*
- > *- los estándares de belleza femeninos hegemónicos imperantes (que enfatizan en la construcción de ideales en torno de cuerpo joven, estilizado, mensurable, “saludable”, etc.) puestos en tensión ante la presentación de un proyecto de ordenanza que intenta pensar acerca de la viabilidad o no de los denominados certámenes de belleza.*
- > *--*
- > *En nuestra ciudad, como en tantas otras del país, la convocatoria a manifestarnos en defensa de la vida y por #Ni una menos, surgió de un llamado efectuado por una militante olavariense de los derechos humanos en facebook; así, fueron las redes sociales las que posibilitaron y vehicularon las intenciones para concretar reuniones que generaron la adhesión de unas 60 organizaciones de diferentes sectores y que se propusieron visibilizar la problemática y reclamar soluciones a la violencia machista. Aproximadamente 8000 personas marcharon convirtiendo la convocatoria en un hito histórico para la ciudad.*
- > *Después del 3 de junio de 2015 algunas organizaciones que formaron parte de la puesta en marcha del #NIUNAMENOS olavariense, quedó conformado el Frente Ni Una Menos Olavarría, integrado por aproximadamente 10 personas de diferentes organizaciones interesadas en trabajar para resolver esta problemática.*
- > *El Frente, movimiento conformado mayoritariamente por mujeres, propuso visibilizar y sostener en la agenda local diferentes reclamos con el objetivo de suprimir la violencia hacia las mujeres mediante diferentes actividades públicas.*
- > *A partir de ambas acciones (la marcha y la conformación del Frente) se observaron una serie de gestiones dentro de la agenda gubernamental local en sintonía con los reclamos expresados en el documento leído el*

¹ La categoría de “ciudad intermedia” suele construirse a partir de indicadores estructurales y de funcionalidad, en un rango poblacional amplio que abarca desde los 50.000 a los 500.000 habitantes. Desde la perspectiva teórica y metodológica a la que adscribimos, es necesario situar previamente el contexto e incluir los aspectos significacionales del espacio urbano. En ese sentido, una de las constantes de las investigaciones de nuestro equipo ha sido el intento de aportar a la consideración y comprensión de las dinámicas simbólicas que constituyen la especificidad de los centros urbanos de rango intermedio; especialmente desarrollado en Gravano (2005) y Boggi y Galván (2008).

3 de junio de 2015 y luego sostenidos por el Frente². Así, las manifestaciones en contra de la violencia machista irrumpieron con más ímpetu en la agenda pública de Olavarría³, mediante actividades organizadas en espacios públicos como concentraciones, marchas, pintadas artísticas, documentos de posicionamiento sobre la selección de funcionarios públicos de dudosa trayectoria, o sobre la importancia de implementar íntegramente el protocolo ILE⁴ en el Hospital Municipal de la ciudad o la ESI⁵ en los espacios educativos de injerencia municipal. Lograr revertir el esquema de relaciones sociales desiguales y jerarquizadas entre sujetos es pensado desde ese espacio como condición de posibilidad para erradicar la violencia machista. Las múltiples expresiones que asume tal violencia han sido abordadas desde diversos espacios de la sociedad civil en nuestra localidad; en este sentido, en trabajos anteriores⁶ expresamos la importancia de construir una agenda política que recoja las demandas de la militancia y del activismo (utilizamos ambos conceptos -aún conscientes de la diferencia que implica cada uno de- para intentar otorgar fidelidad a las enunciaciones recolectadas en campo vinculadas con la perspectiva emic/nativas).

- › Más allá de estas disquisiciones de carácter aclaratorio, resulta necesario mencionar que “el rechazo hacia la violencia de género salió a las calles. La estrategia de quienes iniciaron la convocatoria #Ni Una Menos fue instalar el tema en la agenda de los medios⁷, para ganar espacio en la agenda pública y de ese modo lograr que la problemática sea contemplada en la agenda gubernamental.

- › DIFERENCIAS AMBAS AGENDAS A NOTA AL PIE

- › Si bien no podríamos afirmar que la totalidad de las personas que integran el movimiento #Ni una menos están compenetradas con los estandartes históricos que ha levantado el feminismo, lo cierto es que su propalación mediática y su masificación han puesto sobre debate una problemática de larga data que sí está relacionada grosso modo con la dominación de género, con la violencia machista; podría deberse a que el movimiento #Ni una menos apela al derecho a la vida, derecho inobjetable para las mayorías y que condensa los múltiples sentidos de la lucha feminista.

² Aquel texto expresaba cinco pedidos a nivel local: la puesta en marcha del llamado Programa Municipal de Salud Sexual y Reproductiva; garantizar que las víctimas puedan acceder a la Justicia; que desde la Unidad Coordinadora de *Indicadores Locales del Municipio* se implemente un registro de datos públicos de personas en situación de violencia a los efectos de contar con insumos para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos; la implementación de la ESI en los Centros de Día Municipales como así también en todos los otros ámbitos e instituciones educativas de su gestión; y garantías de protección para las mujeres en situación de violencia.

³ sumándose a las tradicionales fechas de conmemoración existentes: 8 de marzo y 25 de noviembre.

⁴ Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo.

⁵ Educación Sexual Integral

⁶ Ver: Pérez, Patricia (2016) “Construcción de una agenda política con perspectiva de género en Olavarría” en: Gravano, Silva y Boggi (comps) *Ciudades vividas* Café de las ciudades, Buenos Aires. También ver: Pérez, Patricia e Iturralde, María Eugenia (2016): “Ciudadánías, género y agendas en espacios locales”, ponencia presentada en I Jornadas Impensar las Ciencias Sociales-Feminismos para un pensamiento crítico -CISOC-FCH-UNICEN- Tandil, Octubre de 2016.

⁷ La agenda de medios de comunicación se compone de temas que son elegidos para ser publicados o emitidos. Los medios seleccionan acontecimientos -de acuerdo a múltiples criterios-, los agrupan, los jerarquizan, y deciden darles difusión. Esta escueta referencia intenta orientar la lectura, para conocer estudios en profundidad sobre esta agenda consultar “El poder de la agenda” de Natalia Aruguete (2015).

- › *El ensamble entre requerimientos efectuados por el movimiento de mujeres -guiado, en algunos aspectos, por el Frente Ni una Menos- y los “logros” obtenidos a instancias del Estado municipal se sucedieron a diferente velocidad. Pareciera visualizarse una cierta desaceleración en el último tiempo, acorde -tal vez- a la instalación de la lógica neoliberal en la maquinaria del Estado; también hay un cierto aquietamiento en la manifestación callejera vinculado a estas temáticas.*
- › *Poner acá lo que se logró. Indicadores, dirección- ongs*
- › *Sin embargo, le necesidad de transformar radicalmente la sociedad persiste, dada la imposibilidad de terminar en el corto plazo con las prácticas machistas culturalmente arraigadas y naturalizadas por el conjunto de la sociedad.*

› **La ordenanza y la belleza**

- › *En este orden de cosas, desde el Frente, en el mes de diciembre de 2016 se presentó ante el Concejo Deliberante local un proyecto de ordenanza cuestionador de la realización de certámenes de belleza en las fiestas populares olavarrienses. Puede sostenerse que, desde “hace décadas que el pensamiento feminista viene **argumentando que los concursos de belleza están lejos de ser eventos frívolos y/o manifestaciones triviales de la cultura popular, y configuran, en cambio, un escenario de discursos subyacentes y superpuestos que expresan ideologías excluyentes**”*
- › *Entre los considerandos, figuraban, de modo más sobresaliente los siguientes:*
- › *“QUE los certámenes de belleza y/o concursos de elección de reina y princesas contribuyen a seguir cosificando a la mujer, imponiéndole un estereotipo de belleza establecido patriarcalmente, sostenido por una multiplicidad de instituciones de la sociedad e impulsado por los medios de comunicación y la publicidad; QUE resulta banal y superficial que la elección de una persona -con el objeto de representar a una ciudad o institución sea basada exclusivamente en sus características físicas que deben además responder a un mandato de belleza impuesto, estereotipado y que resultar siempre sexista; QUE no hay antecedentes o registros de concursos o selecciones de reyes o príncipes en fiestas populares o similares hecho que demuestra la cosificación de los cuerpos de mujeres o feminizados; QUE una parte fundamental en la lucha contra la violencia machista (situación por la cual el Cuerpo Legislativo de Olavarría, ha manifestado ya su preocupación en reiteradas oportunidades) incluye romper con la mirada histórica que pone a la(s) mujer(es) en el rol de objeto; QUE resulta una práctica discriminatoria por la que se le otorga una puntuación o un valor a las mujeres contemplando únicamente sus atributos físicos, generando en las jóvenes una enorme presión social que las hostiga, exigiéndole la perfección y el cumplimiento de un estereotipo para sentirse aceptada, representando esto un acto de violencia simbólica que debe erradicarse para poder seguir construyendo una sociedad igualitaria de la mano de una Legislación que acompañe la lucha multisectorial contra la violencia hacia las mujeres; QUE sus reglamentos refuerzan, en lo particular, lo discriminatorio de la práctica en general, imponiendo a sus postulantes condiciones tales como no estar casadas ni tener hijos/as o personas a cargo, y*

excluyendo de la participación a quienes no cumplan dichos requisitos, argumentando desde la organización cuestiones de disponibilidad horaria u otras banalidades; QUE los diferentes ámbitos y acciones del Estado -en este caso Municipal- expresan también los modelos y valores culturales que respaldan, promueven o desalientan a través de mecanismos de política pública, ya sean éstos directos o indirectos; QUE así, mediante ciertos estereotipos y patrones, mensajes o valores se transmiten y reproducen modelos de dominación y desigualdad en las relaciones sociales hombre-mujer, naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad; QUE representan prácticas, acciones, discursos y abordajes comunicacionales en los cuales las mujeres aparecen como objetos de consumo, como objetos de placer, o donde sus cuerpos se ofrecen como oportunidad para la mirada examinadora de los/as otros/as; QUE la prohibición de éste tipo de concursos extemporáneos, sexistas, cosificadores y que vulneran los derechos de las mujeres, constituirá una oportunidad para contribuir con la modificación de una tradición dañosa en la consecución de una sociedad más justa e igualitaria”

- › *En este sentido, el texto presentado para su discusión y posterior sanción no hace más que recoger una serie de postulados vinculados a las críticas feministas sobre la cosificación del cuerpo; como bien resume y expresa Mónica Tarducci (2014)⁸: “el feminismo ha colocado siempre los temas que involucran al cuerpo de las mujeres en el centro de sus luchas, discutiendo las supuestas verdades asociadas a la biología, como la naturalidad de la pasividad femenina o el instinto materno; se ha opuesto a la imposición de imágenes corporales imposibles de alcanzar y que atentan contra la salud.”*
- › *Asimismo, podrían asociarse los postulados de otra serie de autores contemporáneos que señalan un aumento por las preocupaciones vinculadas al cuidado del cuerpo sobre finales del siglo XX y comienzo del siglo XXI. Entre estos, Lipovetsky (1996), Le Breton (2002), Bauman (2007) y Baudrillard (2009) sostienen que algunas percepciones en torno de la belleza a conseguir se han tornado centrales en las construcciones identitarias, sobre todo de las mujeres. Para ORTÍZ PIEDRAHITA (2013):*
- › *“el cuerpo se presenta como un alter ego imperfecto, el cual debe ser moldeado a partir de las apetencias subjetivas y los cánones estéticos difundidos por los medios masivos de comunicación, principalmente. (...) Al parecer, las prácticas de adecuación y de transformación estético-corporal estimulan hoy a las personas para que se sometan a regímenes disciplinarios con el objetivo de mantener el funcionamiento y la apariencia adecuada de sus entidades somáticas. La mercadotecnia, los certámenes de belleza y las ideologías individualistas también se han encargado de movilizar estándares estéticos homogéneos, contribuyendo así con la cristalización de exigentes estereotipos de belleza, los cuales influyen la percepción subjetiva del propio cuerpo”*
- › *Umberto Eco (2005:413) se pregunta ¿cuál es la idea dominante de belleza en el Siglo XX? Y se responde sencillamente con un “(...) podemos contentarnos con destacar que la primera mitad del Siglo XX, y a los uno los años 60 de ese siglo es el escenario de la lucha dramática entre la belleza de*

⁸ Ver: Tarducci, M. (2014) “La discusión que falta es la del congreso” . En: Diario *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-241073-2014-03-05.html>
Último ingreso: 2 de junio de 2017.

la provocación y la belleza del consumo”; y agrega: “luego será más difícil”. En verdad, el autor hace referencia, con la idea de provocación, a aquello que emana de las denominadas vanguardias estéticas, alejándose claramente de la supuesta provocación en la que incurriríamos las mujeres cuando decidimos simplemente ser del modo que nos apetece. Sin embargo, resulta más pertinente para enmarcar este trabajo retomar la otra mención en torno de que la belleza que Eco efectúa: la belleza tiene que ver con el consumo. Y en esta línea de argumentación, sostiene que el consumo del ideal de belleza, se relaciona estrictamente “con el modelo de belleza propuesto por los medios de comunicación de masas” (2005:418).

- › *No estamos haciendo referencia a fenómenos inmutables, por el contrario: todas las propuestas estéticas, todas las contemplaciones acerca de qué cosa o ser humano es bella, tienen una estrecha relación con el contexto, con la época histórica que se vivencia y con la cultura de pertenencia. En este sentido, poder modificar la lógica con la que se presentan los certámenes de belleza, constituiría un paso en pos de producir cambios tendientes a la consecución de la igualdad.*
- › *El Proyecto de Ordenanza presentado también recoge considerandos y posturas expuestas en otras normativas ya sancionadas, como por ejemplo de los municipios de Chivilcoy (Buenos Aires), Gualaguachú (Entre Ríos), Viedma (Río Negro), Río Gallegos (Santa Cruz) y Sunchales (Santa Fé).*
- › *Como veníamos expresando, la presentación -ante el Concejo Deliberante de la ciudad de Olavarría- de un proyecto de ordenanza a los fines de impedir los concursos de belleza en la localidad suscitó en las redes sociales todo una serie de reclamos, como veremos luego, mayoritariamente adversos a la propuesta.*
- › *Acordamos con Silvia Boggi cuando sostiene que: “la introducción de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (NTIC) en la vida cotidiana, se sostiene, ha provocado un proceso de transformación al adquirir una nueva dimensión, la virtualidad, que trasciende la dimensión de las relaciones interpersonales para inscribirse en un registro más amplio, el de la producción cultural”*
- › *En este sentido, este trabajo está en la búsqueda de comprensión de los significados que los/as actores/as otorgan a las acciones (Achilli, 2005). El trabajo de campo fue recabado a partir del registro de las interacciones producidas en entornos digitales, especialmente en la red social Facebook, intentando poner en práctica los esbozos de una mínima etnografía virtual.*
- › *Atendiendo lo que expresa Domínguez Figaredo (2007): “Lejos de conformar un corpus de prácticas de investigación y análisis ya asentados, lo que se presenta bajo el lema etnografía virtual muestra una amplia gama de líneas de experimentación que responden a los múltiples retos metodológicos derivados de un proceso de cambio”*

¿Quién dice qué cosa?

Los “posteos”, todos estos recogidos de portales informativos locales⁹ www.infoeme.com que habilita en sus “noticias” la posibilidad de opinar al respecto en su propia página de Facebook, reivindican y ponderan el lugar tradicional de exhibición de cuerpos de mujeres de cosificados.

Como lo hemos esbozado antes, aquí es preciso considerar, junto con Ana Silva (2007), que si bien “al hacer etnografía en estos contextos se plantea entonces la dificultad para establecer las variables de base (género, edad, entre otras) de los actores sociales que allí interactúan. (...) ponderamos un análisis con énfasis en lo discursivo, donde pueden reconocerse marcas enunciativas de distinto tipo (produciendo un) seguimiento de la articulación discursiva de las tensiones sociales”.

Resulta ostensible el modo con el que se recurre -desde el discurso vertido en las redes sociales- a ciertas alocuciones poco argumentadas, apelando mayoritariamente a la *descalificación* hacia las mismas congéneres que presentaron el proyecto ante el Concejo Deliberante de Olavarría. Asimismo, la *descalificación no sólo recae sobre las personas*, sino también sobre la propia acción de propulsar en el espacio de toma de decisiones una invitación a modificar una tradición de carácter patriarcal y como tal, desfavorable para la consecución de sociedades diversas e igualitarias. Las descalificaciones se articulan con significaciones naturalizadas en las tramas sociales en torno de varias cuestiones:

En primer lugar, hay una suposición acerca de la presentación de la propuesta como una acción no relevante: es pensada como una *estupidez, una pavada*, como una tarea de *idiotas*.

“Cuántas pelotudeces que inventan.” (sic)

“Están al reverendo pedo las idiotas!”. (sic)

Otras cuestiones que aparecieron, se vinculan con el “saber” masculino en torno de los intereses de las mujeres:

“- A TODA MUJER LE GUSTA SER RECONOCIDA EN SU BELLEZA. ESO FUE SIEMPRE ASI EN LA HISTORIA Y CON ESO CONQUISTARON REYES, IMPERIOS, Y PODER. Y HOY SE QUIERE ELIMINAR ALGO QUE ESTA EN LA NATURALEZA MISMA DE UNA MUJER? ME PARECE QUE ALGO FALLA EN EL AFAN DE LA DEFENSA DE LA MUJER.” (sic)

También, la secundariedad que poseería el tema en virtud de la existencia de otras cuestiones más importantes para trabajar en términos sociales:

“HAY TANTOS PROYECTOS PARA TRABAJAR EN LA COMUNIDAD. Y SOLO SE LES OCURRE ESTO? QUE POCA IDEA...! Y QUE POCA VISIÓN DE LAS NECESIDADES Y PRIORIEDADES DE LA COMUNIDAD.VERDAD?” (sic)

“Esto es un gran ejemplo de cómo la gente opina sin saber. Que bronca me da. Concuero con que hay miles de cosas más importante del cual ocuparse.” (sic)

“Resentidos sociales. los mueve la moralidad medieval, es mejor no enfocar los problemas reales de la gente.” (sic)

En relación a la violencia machista:

“habiendo tantas chicas pidiendo ayuda de verdad con la violencia de genero es una falta de respeto para mi...” (sic)

“Que idiotas. Hoy a todo le ponen el titulo de violencia.” (sic)

“No entiendo esa costumbre que hemos tomado como sociedad de discutir todas las reglas” (sic)

⁹ Entre estos: www.infoeme.com e www.infolavarria.com.

(...) "es cierto. A mi ya me tienen cansada con ni una menos. Se van de mambo ya.. Seria bueno q como vos decís.. Se ocupen de averiguar en todo caso. Con la cantidad de mujeres en situación de riesgo real que hay xq no se ocupan en hacer centros de ayuda y con tensión. Y no de venir a luchar para q saquen los concursos de belleza. Estamos todos locos (...)" (sic)

Tampoco existe un reconocimiento a los estereotipos de belleza impuestos desde la lógica de la cultura patriarcal y que se cristalizan desde las publicidades y contenidos fragmentados en torno de la categoría *mujeres* en los medios masivos de comunicación; en ese sentido, tampoco se problematiza la violencia machista, culpabilizando a las mujeres por su existencia:

"Esto apunta a que la belleza exterior generaría algún deseo en el hombre que al no poder cumplirlo despertaría bajos instintos ? Sepan que el ser "linda" (si es que hay que darle un nombre) , despierta más violencia en las propias mujeres ...Me gustaría estar en esos debates." (sic)

"Mujer = adorno???? Que mal estan algunos." (sic)

Al mismo tiempo en que se desconoce la existencia de estereotipos dominantes, se apela al mismo canon de belleza a los efectos de deslegitimar la propuesta sobre la base del aspecto fenotípico:

"sera por que las que estan en la foto no pueden ni anotarse, horribles la pobres oh estan descompuesta. con esas cara que concurso pueden ir.?" (sic)

"y claro...según la foto, creo que ninguna va a ganar nunca el concurso." (sic)

"Con solo mirarles las caras a las impresentables de la foto se podran dar cuenta de porque estan en contra de los concursos de belleza". (sic)

Hay quienes suponen que la igualdad puede conseguirse solamente con una sumatoria de elecciones:

"por que no suman, y proponen elegir el rey tambien.....como les gusta prohibir....." (sic)

Se apela al uso de comparaciones imposibles de parangonar:

"Algunos vivimos la época en que los milicos nos decían hasta como había que cortarse el pelo... y estas damas sin saberlo vuelven a la barbarie de la prohibición." (sic)

Estudio aparte merecerían los posteos en torno de las significaciones construidas en torno de la idea de maternidad que deja entrever los mandatos sociales naturales que toda mujer No solamente se impone

la ordenanza- a los efectos de calificar "positivamente" las actividades más tradicionales ligadas fuertemente a las concepciones de belleza estereotipadas que propone la sociedad patriarcal.

> **Conclusiones**

Faltan agregar

Bibliografía

Achilli, Elena. 2005. Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio. Rosario: Laborde.

Baudrillard, Jean. (2009). *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras*. Barcelona, España: Editorial siglo XXI.

Bauman, Zygmunt. (2007). *Vida de consumo*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Boggi, Silvia y Galván, Nora (2008) “‘Ni chicha ni limonada’. Apuntes reflexivos acerca de las nociones de ciudad media y ciudad intermedia”. Ponencia presentada al IX Congreso Argentino de Antropología Social. Posadas, Misiones, 5 al 8 de agosto

Boggi, Silvia (2009) “Identidades urbanas locales en Facebook. Reflexiones acerca del trabajo etnográfico en el ciberespacio”. II Jornadas de Antropología Social del Centro Bonaerense, Olavarría, 10 y 11 de septiembre de 2009.

Domínguez Figaredo, Daniel (2007) *Sobre la Intención de la Etnografía Virtual* (The Virtual Ethnography Intent) (July 1, 2007). Education in The Knowledge Society (EKS), Vol. 8(1), 2007. Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2813579>

Eco, Umberto (2004). *Historia de la belleza*. Lumen, Barcelona.

Gravano, Ariel (comp.) (2005) Imaginarios sociales de la ciudad media. Emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas. Estudios de Antropología Urbana. Tandil: REUN.

Le Breton, David. (2002). *Antropología del cuerpo y la modernidad*. Buenos Aires, Argentina: Nueva visión.

Lipovetsky, Gilles. (1996). *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona, España: Anagrama.

Lipovetsky, Gilles. (2007) *La tercera mujer*. Barcelona, España: Anagrama.

Lipovetsky, Gilles. (2007). *La felicidad paradójica*. Barcelona, España: Anagrama.

ORTÍZ PIEDRAHITA, Vanessa. Percepciones y prácticas corporales estéticas de un grupo de jóvenes universitarias Afrodescendientes de Cali. **Revista CS**, [S.l.], p. 85-125, dic. 2013. ISSN 2011-0324. Disponible en: <https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1678/2791>. Fecha de acceso: 07 jun. 2017 doi:<http://dx.doi.org/10.18046/recs.i12.1678>.